

# HISTORIA COMPARADA DE DOS EXPERIENCIAS MIGRATORIAS: COREANOS Y SÚBDITOS DEL IMPERIO OTOMANO EN YUCATÁN (1880-1916)<sup>1</sup>

CLAUDIA DÁVILA VALDÉS  
CEPHCIS, UNAM<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

Las migraciones humanas constituyen uno de los procesos con mayor impacto político, económico, social y cultural en el mundo. Si bien México, y en particular Yucatán, nunca se han distinguido por ser grandes receptores de los flujos migratorios, a lo largo de su historia han llegado a su territorio algunos grupos que han destacado por su legado a la sociedad y han contribuido a la formación de un Estado nacional en el que se perciben rasgos pluriculturales, aunque éstos no se asuman aún muy claramente en términos jurídicos, ni políticos, así como tampoco a nivel de prácticas entre los individuos. Es por esa razón que decidí abordar el estudio de dos migraciones en Yucatán: los coreanos y aquéllos que venían del extinto Imperio Otomano y que se instalaron en el estado durante el auge henequenero, período también conocido como la “Época Dorada”. La intención no es la de contar dos historias paralelas sino la de entender, desde el punto de vista de la comparación, las especificidades de estas experiencias migratorias, que coincidieron en el tiempo y en el espacio.

En lo que se refiere a la migración proveniente del Medio Oriente es importante aclarar que para el periodo que aborda este trabajo y hasta 1917, los actuales Líbano, Siria y Palestina formaban parte del Imperio Otomano, en consecuencia, los documentos migratorios de las personas provenientes de estos tres países eran expedidos por el Imperio. Es por eso que en México, como en el resto de América Latina, en tanto que inmigrantes, se les agrupó oficialmente dentro de la categoría de “turcos”. Sin embargo con el tiempo este término fue tomando una connotación peyorativa, llegando a ser considerado como un insulto. Se sabe que

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del proyecto “La reinención decimonónica de Yucatán, 1810-1915”, financiado por CONACYT (CB-2008-01-101623), en el que participé como becaria.

<sup>2</sup> Becaria posdoctoral.

la mayor parte de los inmigrantes otomanos que llegaron a Yucatán eran residentes de lo que hoy es Líbano; no obstante, dado que la documentación oficial de la época no los clasifica separadamente, en adelante me referiré a este grupo como inmigrantes del Imperio Otomano.

En lo que respecta a la metodología que decidí utilizar y que se refiere a la historia comparada de las migraciones, conviene recordar que Nancy Green propone tres modelos de análisis: el “lineal”, en el que la comparación se hace entre el país de origen y el de llegada; el “divergente”, que compara un mismo grupo de inmigrantes en diferentes países de llegada y el “convergente”, en el que se comparan diferentes grupos de inmigración, en un mismo país de acogida.<sup>3</sup> Es precisamente bajo este último modelo que realicé este trabajo.

En la elaboración del método comparativo no es un requisito que los sujetos sean sincrónicos, pero percibo que esta característica aporta nuevos elementos de análisis, pues al ser ambas migraciones más o menos contemporáneas<sup>4</sup> y al haber llegado a un mismo territorio, las diferencias que se derivan de ambas experiencias resultan mucho más reveladoras. Cabe aclarar que dado que la inmigración procedente del Imperio Otomano, en especial la que proviene del Líbano, ha sido ampliamente trabajada, se dará prioridad a los detalles de la inmigración coreana, que se conocen menos. De esta manera podremos observar con detenimiento los aspectos más importantes de ésta y, a su vez, entenderemos en la comparación las causas y particularidades de la otomana. Mi aportación en cuanto a la información de esta última se hallará en lo que se refiere al análisis del periodo más difícil de su inserción e integración a la vida yucateca, es decir, de los primeros años de su estancia en el estado.

Aunque mi interés no ha sido el de trabajar aspectos cuantitativos, es importante tener una idea aproximada de cuántos migrantes estamos hablando. En lo que se refiere a los coreanos debemos tener en cuenta que a Yucatán llegó solamente una oleada en 1905. En el puerto de Progreso se contabilizaron 1014 coreanos, de los que se aislaron 73 por razones sanitarias, pues tenían una temperatura mayor de la normal.<sup>5</sup> Se trataba de un contingente formado por cerca de 257 familias y 196 solteros.<sup>6</sup> En cuanto a la inmigración otomana, tenemos que el censo oficial de Yucatán de 1910 registra un total de 576 *turcos* de los cuales 370 eran hombres y 206 mujeres. La diferencia más importante es que esta migración fue un proceso individual en el cual los migrantes llegaron de manera espontánea y libre, y no sólo a Yucatán sino a todo el país y, en general a todo el continente americano.

<sup>3</sup> Green, 1990, pp. 1341-1344.

<sup>4</sup> La mayor afluencia de libaneses a Yucatán se registró en los años de 1875 a 1900. Casares y Fortuny, 1997, p. 23.

<sup>5</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Milicia, caja 501, oficio núm. 364, del 15 de mayo de 1905, del señor Porras al gobernador del estado.

<sup>6</sup> Park, 2006, p. 143.

## UN TERRITORIO, DOS MIGRACIONES

Durante el Porfiriato el monocultivo del henequén se había fortalecido tanto que para entonces ya era clave en la economía del estado de Yucatán y el principal producto de exportación de México. Pasó de 11 mil toneladas en 1877 a casi 129 mil en 1910,<sup>7</sup> provocando un fuerte crecimiento económico en la región. Uno de los problemas principales para mantener estos niveles de producción era la disponibilidad de mano de obra existente. Katz argumenta que la falta de trabajadores era resultado del gran número de comunidades indígenas propietarias de tierras con independencia económica y organización propia, cuyos pobladores rechazaban trabajar en las haciendas.<sup>8</sup> Por su parte Torras también hace referencia a las estrategias de resistencia de la población para ser sujeta laboralmente, tales como la fuga, los mecanismos legales y hasta las revueltas.<sup>9</sup>

Los hacendados ejercían presión ante los gobernantes para desarticular los patrimonios comunales y, así, poder sujetar y controlar a la población local en su calidad de fuerza laboral. Ya una vez en las haciendas se recurría al endeudamiento y al acasillamiento de los peones para mantenerlos de manera indefinida.<sup>10</sup> Otra de las estrategias de los hacendados para incrementar la producción fue el enganche por contrato de mano de obra, procedente, en su mayoría, de otras partes del país,<sup>11</sup> aunque también del extranjero, como jamaquinos, canarios, chinos y finalmente coreanos, lo que va a permitir que la etnicidad cobre una importancia en la división social del trabajo en las haciendas.

Katz afirma que durante los primeros años del siglo xx, las condiciones de vida de los peones acasillados en las haciendas henequeneras eran mejores que las de los deportados y contratados, pues “los hacendados sentían cierta obligación hacia los peones”. Sin embargo en los últimos años del Porfiriato, debido al desplome de los precios del henequén, dichas condiciones se fueron igualando.<sup>12</sup> La ventaja más importante de los trabajadores foráneos —como los coreanos— era que, una vez concluido el contrato en las haciendas henequeneras, quedaban libres, lo que no ocurría con los acasillados.

A pesar de esta gran necesidad de trabajadores, los inmigrantes del Imperio Otomano no trabajaron como peones en las haciendas. Ramírez argumenta que las duras condiciones de vida de los peones indígenas los había prevenido de insertarse en esa actividad, además de que no estuvieron dispuestos a dedicarse a

<sup>7</sup> Katz, 1976, p. 25.

<sup>8</sup> Katz, *op. cit.*, p. 20.

<sup>9</sup> Torras, 2010, p. 197.

<sup>10</sup> Torras, *op. cit.*, p. 169.

<sup>11</sup> En general se trataba de indígenas como los yaquis, cuyas tierras habían sido confiscadas por los hacendados, de descontentos políticos del centro y del norte de México y de criminales que vivían en condiciones sanitarias bastante difíciles. Katz, *op. cit.*, p. 26.

<sup>12</sup> Katz, *op. cit.*, pp. 28-29.

actividades rurales si no eran propietarios de su pedazo de tierra, lo que resultaba difícil, sobre todo si tomamos en cuenta que la mayoría había llegado sin recursos económicos suficientes para adquirir terrenos.<sup>13</sup> También hay que destacar que ni las autoridades yucatecas ni los hacendados henequeneros consideraron realmente a los otomanos como mano de obra, pues en ningún momento se plantearon alentar y menos organizar la inmigración de “paisanos” para los trabajos agrícolas.

Ahora bien, ¿por qué si ambas migraciones llegaron a Yucatán durante el Porfiriato experimentaron, como lo vamos a ver, situaciones completamente diferentes? De entrada habría que señalar que la modalidad migratoria con la que ingresaron al país y por ende, la manera en la que se insertaron, fueron distintas. A través de redes sociales y familiares que facilitaron el proceso, los inmigrantes del Imperio Otomano llegaron de manera escalonada y paulatina instalándose principalmente en la ciudad de Mérida y en menor medida en los pueblos del estado. Estos migrantes arribaron libremente en calidad de “visitantes”,<sup>14</sup> facilidades que se relacionan con las políticas migratorias del Porfiriato, que favorecían la inmigración de extranjeros. Es decir que estos inmigrantes no fueron obligados a desempeñar una actividad en particular, ni controlados ni forzados a vivir en un lugar determinado. El auge económico de la región fue sin duda uno de los motivos que originaron la instalación de los primeros migrantes y la subsecuente llegada de más “paisanos”. De tal suerte que para la primera década del siglo xx Yucatán era una de las entidades con mayor población de este origen, aunque para entonces todavía se encontraban en una situación económica bastante precaria. Era una inmigración dedicada sobre todo al comercio ambulante, principalmente de textiles.<sup>15</sup>

Por su parte los coreanos que llegaron a las haciendas henequeneras en Yucatán fueron explotados como trabajadores con contrato. Se encontraron con un sistema laboral calificado muchas veces como esclavista, el cual provocó incluso que el Gobierno mexicano tuviera que responder a cuestionamientos internacionales sobre las condiciones de vida de los peones en las haciendas. Ya en agosto de 1905 llegaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México notas de su homóloga coreana en las que solicitaba información sobre la situación de sus connacionales radicados en Yucatán. Se aseguraba que éstos “se ven obligados á servir de esclavos, estando mal alimentados”. El Gobierno del país asiático manifestaba su descontento al darse por enterado de que sus ciudadanos no contaban con la protección de las autoridades mexicanas. El problema era que la contratación de estos trabajadores se había realizado sin el conocimiento oficial del Gobierno coreano,<sup>16</sup> debido a que en ese entonces México no tenía relaciones diplomáticas

<sup>13</sup> Ramírez, 1994, p. 461.

<sup>14</sup> Cuevas, 2009, p. 70.

<sup>15</sup> Ramírez, *op. cit.*, pp. 461-462.

<sup>16</sup> Romero, 1997, p. 133.

con ese país, por lo que la inmigración de los coreanos a Yucatán carecía de compromisos oficiales por parte del Gobierno mexicano para protegerlos.<sup>17</sup>

En el mes de septiembre del mismo año la Legación de Corea en los Estados Unidos solicitó a través de la Embajada mexicana información del lugar exacto en Yucatán donde se encontraba “un grupo de 1014 coreanos, poco más o menos”. La Legación manifestaba ya la intención del Gobierno coreano de ayudarles a regresar a su tierra, pues se hallaban —según éste— en situación de desamparo.<sup>18</sup> Empero, las intenciones de repatriación no pasaron de ser sólo buenos deseos, pues primero había un contrato firmado que obligaba a los coreanos a trabajar durante cuatro años en las haciendas y, segundo, la situación política, social y económica de Corea en ese entonces era demasiado complicada para ayudar verdaderamente a estos migrantes, pues en ese mismo año había sido ocupada por Japón, que la hizo un protectorado, asumiendo el control de la política interior y exterior del país.

Los cuestionamientos del Gobierno coreano con respecto al trato que recibían sus conciudadanos en Yucatán no tuvieron eco dentro de su contraparte mexicana debido a que el sistema de explotación de los trabajadores en las haciendas de la región tenía la anuencia de las autoridades mexicanas en todos sus niveles. Así por ejemplo las autoridades yucatecas calificaban los informes como falsos, argumentando además que las condiciones de los coreanos residentes en el estado eran mejores que la de los que se dedicaban a la agricultura en su propio país.<sup>19</sup> Proponían, incluso, que se averiguara o confirmara la situación de estos trabajadores en las haciendas a través de un comisionado especial o del mismo cónsul de los Estados Unidos.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Justamente lo contrario había sucedido un año antes con los intentos de organizar una nueva inmigración de chinos. Es decir, el gobierno mexicano había firmado, en 1904, con el gobierno de China un convenio relativo a la emigración de trabajadores a Yucatán, pero debido a que la parte mexicana se negó a cumplir el Artículo 12 en el que se establecía que el enganche por contrato de chinos como trabajadores en México, estaría sujeto a “las reglas que se establezcan por mutuo convenio entre las dos Altas Partes contratantes”, esta inmigración no se llevó a cabo. AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 464. Traducción de un despacho de la Sección Extranjera y dirigido al Cónsul mexicano, Foochow, 28 junio 1904. En el convenio se garantizaba entre otras cosas que la contratación sería libre, voluntaria y sin engaños (art. 5). Asimismo se establecía que “en caso de que los súbditos chinos tuvieren alguna queja que presentar á los tribunales mexicanos mientras residan allí y para defensa propia, se les permitirá hacerlo. Gozarán de los mismos privilegios que los ciudadanos de México ó los súbditos de la nación más favorecida” (art. 17). AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 464. Traducción de la proclama, Foochow, 5 de julio de 1904.

<sup>18</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 506, oficio del 15 de septiembre de 1905 de la Legación coreana en Estados Unidos a la Embajada de México en ese país.

<sup>19</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 506, oficio núm. 588 del 21 de agosto de 1905 de la Secretaría de Relaciones Exteriores al gobernador de Yucatán.

<sup>20</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 483, comentarios al margen del oficio núm. 358, del 27 de septiembre de 1905, de la Secretaría de Relaciones Exteriores al gobernador del estado de Yucatán.

Por otro lado, el Gobierno yucateco no había registrado cuál había sido la distribución de los coreanos a su llegada, por lo que fue Rafael Peón, jefe de la Junta de Inmigración organizada por los hacendados yucatecos para conseguir mano de obra, quien informó en marzo de 1906 al entonces gobernador del estado, Olegario Molina, sobre la distribución y la situación de los coreanos residentes en Yucatán. El documento proporciona información bastante general, se desglosan 32 haciendas con su respectivo número de coreanos. En el rubro de “total” se registran 1018 inmigrantes, aunque si se hace la suma de hacienda por hacienda se observa que existe un error pues la cantidad correcta es de 1008. El salario se sitúa entre 75 centavos y un peso diarios, y se especifica que la jornada laboral era, en general, de ocho horas al día. Asimismo, se aseguraba que sus condiciones sanitarias eran buenas, así como el trato que se les daba, pues en varias haciendas se les proporcionaba alimentos, ropa, utensilios de casa y se les atendía “esmeradamente” en las casas de los propietarios cuando se enfermaban. Según afirmaba Rafael Peón en su informe, los resultados en su trabajo eran buenos, así como su adaptación al clima tropical y, aunque se asentaba que comían mucho, bien podían vivir con 30 centavos diarios. Hasta esa fecha se reportaban 22 fallecidos y 27 extraviados.<sup>21</sup>

No se vuelve a hablar sobre las malas condiciones de los coreanos en las haciendas yucatecas sino hasta dos años después de ese informe, en septiembre de 1908, cuando el contrato con el que llegaron estaba a punto de expirar. En esta ocasión fue el cónsul general de Japón en San Francisco quien pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana información al respecto. El cónsul hacía referencia a una nota de un periódico que circulaba en la ciudad de Denver, Colorado, en la que se había publicado que los coreanos en Yucatán eran tratados como esclavos “... y para protestar contra tales hechos, los coreanos de clase ilustrada, residentes en los Estados Unidos, celebraron una gran reunión en Denver; pero todos sus esfuerzos para rescatar a sus infelices compatriotas, que ni siquiera se pueden comunicar con el exterior, han resultado hasta ahora infructuosos”.<sup>22</sup>

En la nota se aseguraba también que los coreanos “ilustrados” radicados en Estados Unidos ya habían enviado a un comisionado a Yucatán para investigar sobre las condiciones de vida de sus connacionales, pero que éste había regresado a San Francisco California sin poder obtener información “digna de tenerse en cuenta”, pues estuvo durante su estancia constantemente vigilado por empleados del Gobierno mexicano. Ante tales circunstancias, refiriéndose al convenio<sup>23</sup> entre

<sup>21</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 519, carta del 9 de marzo de 1906 de Rafael Peón a Olegario Molina.

<sup>22</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 610, oficio núm. 1957, del 23 septiembre de 1908, de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Gobierno de Yucatán.

<sup>23</sup> Se refería al Tratado Eulsa, firmado en noviembre de 1905, en el que Corea se convierte en protectorado y Japón asume la responsabilidad de las relaciones exteriores de ese país, además de que supervisaría el comercio a través de los puertos coreanos.

su país y el de Corea, el cónsul japonés, expresaba su “deber de protección á los coreanos” y solicitaba se le proporcionara información.

Para entonces, habían transcurrido tres años desde su llegada y si en 1905 ya existían discordancias en cuanto a los números como lo vimos con el informe de Rafael Peón, ahora las diferencias se presentaban mayores. Esta vez es Álvaro de Peón y de Regil quien aseguraba en octubre de 1908 que habían llegado a Yucatán 1,085 coreanos.<sup>24</sup> En este documento se hace un desglose de 11 dueños de hacienda, especificando la cantidad de coreanos por cada uno. Hasta aquí la diferencia numérica se puede explicar debido a que ni las autoridades, ni los hacendados llevaban un registro específico de la localización de estos migrantes. De Peón y de Regil reconocía que no se podían especificar las haciendas a donde habían sido destinados los coreanos, pues varios habían sido cedidos de una a otra, mientras que otros se habían escapado y algunos más habían muerto.

Con el fin de atender estos nuevos requerimientos el gobernador de Yucatán dirigió una circular a los jefes políticos de los partidos del estado, para que informaran, a la brevedad y con “escrupulosa exactitud”, los datos sobre tales inmigrantes. En especial pedía información del número de personas, su salario, horas de trabajo, condiciones de vida, nacimientos, defunciones y sus causas.<sup>25</sup> Para algunos de los jefes políticos este informe constituyó un pretexto ideal para dar su punto de vista sobre esta inmigración, como el del Partido de Mérida que escribía:

Por los informes obtenidos de los propietarios de fincas en que han trabajado coolies, parece que no ha dado buenos resultados la inmigración de éstos. Se les tilda de flojos; varios de aquéllos han preferido privarse del trabajo á que fueron destinados, con pérdida de dinero, que seguir luchando para encausarlos en las faenas del campo, á las cuales muestran poco apego. Muchos de los coreanos se han fugado.<sup>26</sup>

Pero no todas las opiniones fueron tan negativas, el jefe político de Acanceh hacía una descripción mucho más matizada de estos migrantes, resaltando sobre todo sus capacidades de adaptación.

... tienen alguna inclinación á las bebidas embriagantes y en su mayoría fuman, siendo por lo demás de costumbres morigeradas, traduciéndose sin embargo en su carácter cierta altivez que pudiera conceptuarse idiosincrásica... Son en general de complexión fuerte y estatura regular... con facilidad toman el vestido y otras costumbres corrientes de nuestros jornaleros, con quienes sin dificultad entablan amistad, sin por ello

<sup>24</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 610, carta del 2 de octubre de 1908, de Álvaro de Peón y de Regil a Olegario Molina.

<sup>25</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección gobernación, caja 610, circular núm. 4966, del 6 de noviembre de 1908.

<sup>26</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 610, informe del 16 de diciembre de 1908, del jefe del Partido de Mérida.

dejar de asociarse con agrado á sus costumbres para el trabajo y demás actos de vida común.<sup>27</sup>

Empero, en todos los informes de los jefes políticos que se encuentran en el Archivo General del Estado de Yucatán, sólo se habla de 736 coreanos: 637 que se encuentran repartidos en las haciendas, 54 que murieron en estos tres años, 41 que se reportan prófugos y 4 que habían sido traspasados a otra hacienda. La nueva pregunta es ¿dónde quedaron los demás coreanos? Imposible saberlo, pues aun cuando se encuentran los informes de los 16 partidos que componían al estado en ese entonces, la información es bastante heterogénea. Así, mientras que las haciendas de Chochoh, en el Partido de Tixcocob, y la de San Enrique, en el de Ticul, se esfuerzan por hacer un recuento bastante detallado de los coreanos que llegaron desde el principio, especificando cuántos nacieron, cuántos murieron y cuántos estaban prófugos, la de Chinkilá en el partido de Acanceh no aclara qué pasó con los 38 coreanos que hacen la diferencia entre el informe de 1905, según el cual había 44 coreanos, y el de 1908, que registra solamente seis y una defunción. Esto además de que hay algunas haciendas donde se observan diferencias numéricas importantes. Tal es el caso de aquéllas que eran propiedad de Álvaro de Peón y de Regil. El informe de 1905 habla de 130 coreanos establecidos en las dos haciendas de su propiedad, la de San Antonio, en el Partido de Tixcocob, y la de Chenché, en el de Temax. Por su parte, en el informe de 1908, que él mismo elaboró, se refiere a 143 coreanos bajo su responsabilidad. Pero tal información no concuerda con la presentada por los dos jefes políticos, pues para San Antonio sólo se habla de 16 y en lo que se refiere a Chenché, se consigna a 88, lo que da un total de 104. Es decir que hay una diferencia de alrededor de 30 coreanos entre los diferentes informes.

Lo que sí se percibe con los informes, tanto el de 1905 como los de 1908, es que para las instancias oficiales locales, así como para los hacendados, en general las condiciones sanitarias, la alimentación y el vestido de los coreanos eran “buenas”. Esto además de que el salario correspondía con las horas de trabajo realizadas al día. Si bien no es posible hacer generalizaciones sobre la vida en las haciendas henequeneras, al menos pudimos sacar una media de la información que proporcionan los diferentes jefes políticos en 1908 acerca del salario de los coreanos. Por ocho horas de trabajo diario se les pagaba en promedio 75 centavos, además de que en algunas haciendas se les proporcionaba el alimento, como era el caso de Chenché de las Torres y la de San Francisco en el Partido de Temax, o en la Hacienda Chinquilá, en el de Acanceh, en donde según la “Lista de apoyo a los trabajadores coreanos” del 27 de julio al 1º de agosto de 1908 se les proporcionó arroz, frijoles y pan.<sup>28</sup> Pero como ya mencioné, las condiciones de los

<sup>27</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Gobernación, caja 610, oficio núm. 2144, del 26 de noviembre de 1908, del jefe político de Acanceh.

<sup>28</sup> Hwan Jo, 2006, p. 61.



trabajadores no eran las mismas para todas las haciendas, pues en la mayoría los alimentos básicos se tenían que comprar en las tiendas de raya.

Al parecer los salarios de los coreanos eran más o menos los mismos que los de los demás jornaleros. Para 1901 y 1902 Kaerger aseguraba que los trabajadores en las haciendas grandes ganaban 50 centavos y comida diaria por un valor de 25 centavos, también se les proporcionaba vestimenta y el derecho a la asistencia médica y a medicinas, aunque aclaraba que en las haciendas más pequeñas la situación era menos favorable.<sup>29</sup> Unos años más tarde Barlein escribía que el jornal diario era de 75 centavos.<sup>30</sup> En un estudio reciente Peniche Rivero asegura que oficialmente, entre 1870 y 1915, el jornal en Yucatán se mantuvo en 1.50 pesos y el tiempo de trabajo en ocho horas como máximo.<sup>31</sup> Sin embargo, esta cifra parece no corresponder con la realidad ni de los coreanos, ni de los demás trabajadores.

Se sabe que a los trabajadores de las haciendas se les pagaba con fichas canjeables por productos en las tiendas de raya.<sup>32</sup> Sin embargo no ha sido posible encontrar ningún documento que especifique la manera en la que eran remunerados los coreanos. El artículo cuarto del contrato con el que llegaron sólo estipulaba que el empleador debía de cubrir el pago del trabajador cada semana sin aclarar nada más. Se intuye, no obstante, que al menos una parte del pago debió haber sido en moneda oficial, pues hubo unos cuantos que pudieron ahorrar un poco de dinero y al finalizar el contrato lograron establecerse en la ciudad de Mérida, dedicándose sobre todo a la hojalatería o al comercio.

El contrato que firmaron los coreanos los obligaba a trabajar cuatro años y, aunque no se especificara en el mismo, hay quien sostiene —como Nam Hwan Jo—, que debido al costo del viaje de Corea a Yucatán éstos habían quedado con una deuda de más o menos 200 pesos, la cual cada coreano debía pagar al hacendado con el trabajo de cuatro años.<sup>33</sup> De hecho, este autor apunta que algunos tuvieron la oportunidad de pagar con sus ahorros sus deudas y quedar libres antes de que terminara el contrato, pero que algunos prefirieron no hacerlo, pues más allá de las haciendas no contaban con una red solidaria para hacerse de una mejor situación.

<sup>29</sup> Karl Kaerger fue un perito alemán que se interesó en las condiciones de trabajo en el campo. Su gobierno lo había mandado a hacer una gira por toda América Latina para estudiar la agricultura del continente. Kaerger, *landwirtschaft und Kolonisation im Spanischen Sudamerika*, apud Katz, *op. cit.*, p. 59.

<sup>30</sup> Baerlein, *Mexico, the Land of Unrest*, apud Katz, *op. cit.*, p. 70.

<sup>31</sup> Peniche Rivero, 2010, p. 56.

<sup>32</sup> Una foto de las fichas de hacienda consta en Padilla Ramos, 2006, p. 152.

<sup>33</sup> Hwan Jo, *op. cit.*, p. 71.

## VIVIR EN YUCATÁN

Ya que es imposible obtener relatos directos de los inmigrantes otomanos y coreanos que vivían en Yucatán a principios del siglo xx, recurrí a fuentes secundarias para obtener información al respecto. Para el caso de los coreanos se encuentran las memorias de José Sánchez Pac, uno de sus descendientes, quien describió pasajes de la vida de sus antepasados. También me valgo de entrevistas realizadas en otros trabajos de investigación.<sup>34</sup> En lo que se refiere a los súbditos del Imperio Otomano, la mayor parte de los datos fueron tomados de documentos de archivo, pues las investigaciones que se han hecho acerca de estos inmigrantes se concentran, sobre todo, en los años posteriores a 1920, que se relacionan con el éxito económico de la comunidad libanesa, dando referencias bastante generales de los primeros años de residencia en Yucatán.

Como parte del proceso de integración propio de las migraciones, los años estudiados en esta investigación y que corresponden a la “Época Dorada” fueron los más difíciles para ambos grupos, pues fue durante este periodo que se tuvieron que adaptar a una sociedad completamente diferente, en donde el idioma, la alimentación y las costumbres (además del clima) resultaban completamente desconocidos. En cuanto a las dificultades económicas por las que atravesaron ambas migraciones, noté que éstas quedaron registradas de diferente manera en la historiografía y en el imaginario colectivo. Para los coreanos, la explotación y el maltrato que sufrieron durante los primeros cuatro años marcaron la manera en la que se ha contado su historia. En el caso de la inmigración otomana, este periodo responde a un proceso de integración y adaptación propio del fenómeno migratorio, en el que haber sido vendedores ambulantes y haberse insertado a su llegada en la capa socioeconómica más baja de la sociedad yucateca resulta ser simplemente un detalle en su experiencia como migrantes, que sirve para resaltar su espíritu de lucha y de trabajo.

Se sabe, como ya señalé, que la mayor parte de estos migrantes se dedicó a su llegada al comercio ambulante, adquiriendo las mercancías en calidad de préstamo de parte de algún paisano suyo en la ciudad de Mérida. En su libro *Cuevas* nos habla sobre la honorabilidad de la palabra empeñada entre “paisanos” al realizarse estos préstamos. Según esta autora, los deudores se arrancaban un pelo del bigote y lo dejaban empeñado junto con un papelito en el que se anotaba la cantidad adeudada. “Ya vendida la mercancía se presentaban a liquidar la deuda estipulada en el papel y recuperar, sin demora, el pelo empeñado.”<sup>35</sup> Sin embargo, encontramos en el archivo de Justicia, algunos casos de “abuso de confianza” que vendrían a poner en tela de juicio la unanimidad de dicha honorabilidad. Son comunes, por ejemplo, las demandas de los dueños de diferentes estableci-

<sup>34</sup> Corona, 2007; Casanova Meneses, 2008.

<sup>35</sup> Cuevas, *op. cit.*, p. 194.

mientos acusando a los deudores de no cumplir con lo pactado. Lo más frecuente fueron las demandas hechas entre los mismos inmigrantes por no cumplir con los pagos de los compromisos adquiridos. Hay que aclarar, no obstante, que entre los clientes demandados también se encuentran aquéllos que no son “paisanos”.<sup>36</sup>

Cuando los préstamos entre estos inmigrantes se habían otorgado sin documentos de por medio, los acusadores presentaban como prueba testigos, que normalmente eran “paisanos”. En algunos casos las demandas incluían pagarés firmados, pero redactados en árabe. Uno de los primeros mayoristas en otorgar crédito a sus “paisanos” fue José Moisés, que llegó a Yucatán en 1878. Según Cuevas, su casa era conocida como “Hotel Moisés”, porque alojaba a los recién llegados.<sup>37</sup> Este inmigrante no vacilaba en acudir con las autoridades cuando sus deudores no cumplían con lo pactado. Así encontramos por ejemplo las acusaciones que hace en contra de Emilio Fara, quien le adeudaba la cantidad de 58.54 pesos,<sup>38</sup> o el caso de Saine Antonia, acusada al no haber regresado a cubrir el adeudo que implicaban la docena de manteles de lino que se había llevado a vender a la ciudad de Campeche.<sup>39</sup> En la demanda que José Moisés hace contra José Raful, vendedor ambulante radicado en Motul, habla de los problemas económicos que le habían generado los préstamos hechos a sus “paisanos”. Asimismo relata que contaba con un capital de 20 mil pesos, que le servía de base para sus negocios mercantiles, pero

...la natural generosidad y la buena fe con que me he conducido durante mi vida de negocios me hicieron ya dispensar protección á paisanos, mas dándoles mercancías sin constancia ninguna para vender por las calles, y a prodigar los adeudos sin más garantía que le palabra empeñada. Resultado, que estoy actualmente reducido a la pobreza, y no me queda de mi pasado [...] más que una docena de documentos de depósitos [...], sin las formalidades legales, dos o tres decenas de deudores sin constancia, y sólo dos o tres documentos en debida forma extendidos.<sup>40</sup>

Otro caso de abuso de confianza lo encontramos en la demanda que presentó Gabriel Elías contra Alejandro Miguel. Ambos vivían en la misma casa hasta que Alejandro tomó en calidad de préstamo 138 pesos en mercancías para su venta en

<sup>36</sup> Fondo Justicia, Sección Penal, vol. 34, exp. 15, año 1915, Elías Mena y Antonio Abimerhi acusan al teniente Arnulfo Ortiz de haber adquirido mercancías en sus respectivos establecimientos, sin haber cumplido con los pagos. Fondo Justicia, Sección Civil, vol. 216, exp. 17, año 1888, Nicolás Juan demanda a Luz Escalón por un adeudo de 14 pesos.

<sup>37</sup> Cuevas, *op. cit.*, p. 195.

<sup>38</sup> Fondo Justicia, Serie Civil, vol. 177, exp. 17, año 1897, José Moisés acusa a Emilio Fara, vecino de Halachó, de no haber cumplido con el pago de su deuda.

<sup>39</sup> Fondo Justicia, Serie, Penal, vol. 83, exp. 44, año 1897, Diligencias practicadas contra la turca Saine Antonia por abuso de confianza, promovidas por el turco José Moisés.

<sup>40</sup> Fondo Justicia, Serie Civil, vol. 177, exp. 20, año 1897, Diligencias promovidas por José Moisés contra Aniceto Jorge Raful, para que éste reconozca su firma en un pagaré.

comisión por los pueblos del estado y nunca más regresó.<sup>41</sup> Por su parte, Miguel Dipp entregó mercancías por un valor de 530 pesos a sus “paisanos” Antonio Sorbi y María Antonia Nazar para que las vendieran como mercaderes ambulantes. En el documento se puede observar en qué consistían algunas de las transacciones mercantiles de estos inmigrantes. Al término de un mes debían regresar para devolver las mercancías no vendidas y para entregar el dinero de las otras. La ganancia de estos vendedores era de un 9% por comisión de venta. Sin embargo en este caso fue el acusador, Dipp, quien se hizo merecedor de una multa pues las autoridades encontraron que no llevaba el libro de ventas en castellano, con lo cual tuvo que pagar además la traducción del mismo.<sup>42</sup>

En lo que respecta a deudas sin pagar, durante estos primeros años, los desencuentros entre los “paisanos” llegaban incluso a las “injurias graves” que provocaban pleitos legales. En la acusación que hace Salvador Saide, un comerciante rico, a Elías Moisés Daguer, los insultos fueron hechos en español. Pero, ¿hasta qué punto era en realidad un insulto llamarle “hijo de puta o “cabrón” a un paisano, sobre todo si tomamos en cuenta que se trataba de personas que hablaban mal el español y que para entonces eran todavía bastantes celosos de su idioma, costumbres y tradiciones? En esta demanda se argumentaba que

...las palabras vertidas por el acusado le causan afrenta al acusador ante la opinión pública y perjudican considerablemente su honra puesto que lo exponen á ser considerado como un marido ofendido y consentidor del adulterio de su esposa y como un hombre que lleva un nombre que no debiera llevar, ofendiendo con eso la sagrada memoria de la persona que lo llevó en sus entrañas.<sup>43</sup>

Dedicarse al comercio resultó muy oportuno para los inmigrantes del Imperio Otomano. Supieron explorar nuevos nichos poco explotados en el mercado, como el vender en abonos a las clases desposeídas, en especial la gente pobre de los pueblos, llevando las mercancías hasta sus casas. Al desaparecer la tienda de raya después de 1914, los otomanos comenzaron a vender mercancías a los peones de las haciendas, aquí su actividad “estaba libre de toda competencia ya que a estos lugares no llegaba el comerciante francés, español o alemán que se establecía en la ciudad”.<sup>44</sup>

Una paradoja interesante de las dos migraciones que estudiamos fue el hecho de que la condición social no fue del todo determinante en sus respectivas expe-

<sup>41</sup> Fondo Justicia, Serie Penal, vol. 10, exp. 54, año 1891, Causa criminal seguida al súbdito turco Gabriel Elías contra Alejandro Miguel por el delito de abuso de confianza.

<sup>42</sup> Fondo Justicia, Serie Penal, vol. 28, exp. 33, año 1893. Causa criminal seguida a los súbditos turcos Miguel Dipp contra Antonio Sorbi y María Antonia Nazar por el delito de abuso de confianza.

<sup>43</sup> Fondo Justicia, Sección Penal, vol. 73, exp. 20, año 1896. Diligencias promovidas por Salvador Saide en contra de Elías Moisés Daguer por el delito de injurias graves.

<sup>44</sup> Cáceres y Fortuny, *op. cit.*, p. 77.

riencias migratorias. Fortuny y Cáceres aseguran que, en lo que respecta a los primeros migrantes de origen libanés, el nivel socioprofesional se reducía al de los oficios que ejercían en su tierra, a saber, labradores, pescadores, artesanos y en muy contadas ocasiones comerciantes.<sup>45</sup> Esto en contraste con los coreanos, pues según Nam Hwan Jo había entre ellos funcionarios imperiales, oficiales militares, médicos, instructores militares, inspectores, y gente que pertenecía a las clases bajas como sirvientes de palacios, agricultores y trabajadores de granjas, entre otros.<sup>46</sup> Elisa Kim Pack, radicada en Cuba, aseguraba que su abuelo había pertenecido a la nobleza y que su espíritu aventurero lo había traído a México.<sup>47</sup> Igualmente, Javier Corona menciona que vinieron algunos soldados coreanos que “huyendo de la invasión japonesa, se habían filtrado y habían venido a Yucatán”.<sup>48</sup>

En consecuencia y dada la evidencia en ambos casos lo que marcó fundamentalmente su inserción social en el estado e incluso su ulterior situación económica fue la modalidad migratoria con la que llegaron, pues mientras que la inmigración otomana pudo dedicarse libremente al comercio en la ciudad de Mérida y en los pueblos, así como manejar cantidades importantes de dinero y/o de mercancías, los coreanos debieron, obligadamente, trabajar cuatro años como jornaleros en las haciendas, ganando un salario ínfimo que no les permitía capitalizarse, además de que debieron soportar las duras condiciones. Al respecto José Sánchez Pac escribe en sus memorias lo que le platicó un coreano de nombre Yu Chin Te:

...no nada más en la hacienda Chen-che, sino en todas las demás sufrieron igual, en algunas quizá más porque no les proporcionaban lo necesario para el trabajo y al igual que en Chen-che, las demás haciendas les acumulaban tareas no cumplidas por la incompetencia de la mayoría porque la tarea era de treinta rollos de penca de henequén, de cincuenta hojas por rollo, y el trabajo consistía en cortar las hojas meticulosamente de acuerdo a las órdenes recibidas.<sup>49</sup>

Aunque José Sánchez resaltaba algunas ventajas en el trato que se les proporcionaba con respecto a los peones acasillados, como el hecho de que a los coreanos no se les daban azotes por no terminar con las tareas asignadas, el problema real de estos trabajadores era que “... día a día las exigencias eran más frecuentes y severas, por tal motivo optamos por trabajar hasta los domingos y como ni así podíamos liberarnos de las tareas acumuladas, nuestras mujeres se dispusieron a ayudarnos a despeinar las hojas mientras nosotros cortábamos, amarrábamos y sacábamos los rollos de los surcos a la vía”.<sup>50</sup>

<sup>45</sup> Cáceres y Fortuny, *op. cit.*, p. 26.

<sup>46</sup> Hwan Jo, *op. cit.*, p. 49.

<sup>47</sup> Entrevista a Elisa Kim Pack. Matanzas, 1998, *apud* Ruiz y Lim Kim, 2000, p. 11.

<sup>48</sup> Entrevista realizada a Javier Corona el 4 de marzo de 2010.

<sup>49</sup> Sánchez Pac, 2006, p. 26.

<sup>50</sup> Sánchez Pac, *op. cit.*, pp. 26-27.

Tomás Hong, quien fuera agricultor, recordaba, a sus 82 años, que muchos de los coreanos habían muerto en la hacienda de Ankanak, donde trabajaba su padre, debido a las condiciones del clima y del trabajo forzado.<sup>51</sup> Por su parte, Teresa Jung Kin, de 67 años, resaltaba el hecho de que el trabajo en las haciendas comenzaba muy de madrugada y que la paga no era suficiente.<sup>52</sup>

Sin embargo, como ya mencioné, no hay que olvidar que las condiciones de los coreanos no eran las mismas en todas las haciendas pues, como se sabe, había algunos propietarios con actitudes bastante paternalistas con respecto a sus trabajadores, tal es el caso de la hacienda San Francisco Manzanilla, en donde había dos escuelas para los sirvientes, una para varones y otra para mujeres. Los coreanos, teniendo acceso a estas prestaciones, dejaron ver en algunas ocasiones que podían distinguirse, como Kin Opton, Kin Suro y Pac Sun Nemi, quienes obtuvieron premios por sus calificaciones sobresalientes en los exámenes practicados en septiembre de 1909.<sup>53</sup> También está la experiencia que cuenta Baerlein de haber encontrado en una finca grande, sin especificar cuál, a las niñas en clase de escritura, entre las que figuraba una pequeña coreana. Aseguraba que “algunos hacendados son tan buenos con sus propios mayas como están obligados a serlo con sus coreanos”.<sup>54</sup>

El control sobre estos trabajadores era el mismo que el de los peones acasillados, por lo que la fuga se convirtió para algunos de estos migrantes, como ya lo era para los demás trabajadores de las haciendas, en una forma de escapar a la difícil situación en la que se encontraban. Las autoridades locales eran las encargadas de regresarlos cuando tal ocurría. Así, por ejemplo, tenemos cinco de entre ellos, confundidos con yaquis, que fueron aprehendidos y remitidos a la Jefatura Política de la capital yucateca, a principios de septiembre de 1905, para que fueran puestos a disposición de las autoridades superiores<sup>55</sup> o los tres coreanos que fueron detenidos en Dzilam Bravo, que no quisieron decir en qué finca trabajaban a pesar de la intervención de un intérprete. Lo único que declararon fue que cuando salieron eran ocho.<sup>56</sup> Sin embargo, como afirma Katz, no cabe duda que, para estos migrantes resultaba un tanto difícil emprender la huida o la resistencia en un entorno que les resultaba todavía desconocido,<sup>57</sup> lo que no quiere decir que no lo intentaran o llevaran a cabo con éxito.

<sup>51</sup> Casanova, *op. cit.*, p. 123.

<sup>52</sup> Casanova, *op. cit.*, p. 128.

<sup>53</sup> *Diario Yucateco*, septiembre 18, 1909, p. 5. “Lucidos exámenes en una hacienda”.

<sup>54</sup> Baerlein, *Mexico, the Land of Unrest*, apud Katz, *op. cit.*, pp. 74-75.

<sup>55</sup> AGEY, Fondo Poder ejecutivo, Sec. Milicia, caja 492, oficio núm. 1498, del 22 de septiembre 1905 del Jefe Político de Ticul al gobernador del estado, y AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 474, oficio núm. 1497, 25 de septiembre de 1905, del jefe político de Ticul al gobernador del estado.

<sup>56</sup> Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 474, carta núm. 964, del 11 de septiembre de 1905, del jefe político de Temax al gobernador del estado.

<sup>57</sup> Katz, *op. cit.*, p. 32.

El control ejercido sobre los coreanos contribuyó al hecho de que durante los primeros cuatro años de su estancia no pudieron congregarse para formar un grupo cohesionado marcado por la solidaridad y la ayuda mutua pues se desconocían entre sí. Esto además de que en Yucatán fueron dispersados en distintas haciendas, las cuales se encontraban separadas por kilómetros, lo que les dificultó el contacto. Por el contrario, los libaneses sí lograron conformar un espacio propio en este periodo, sobre todo los que se establecieron en la ciudad de Mérida, y se concentraron en el suburbio de La Mejorada. Esto dio lugar a la formación de lo que Ramírez llama endogrupo, en el que se crearon relaciones de dependencia económica y social. De esta manera los ya establecidos se convirtieron en prestamistas de los recién llegados que trabajaban como buhoneros.<sup>58</sup> La solidaridad y cooperación entre los “paisanos”, también se traducían en hospitalidad, pues en ocasiones, varias familias compartían una misma casa, lo que se tradujo en una fuerte endogamia no exenta de conflictos. Dita Abimerhi lo describe así: “entre el arco del puente y el arco de dragones, no permitíamos que entrara ningún yucateco”.<sup>59</sup>

Los inmigrantes del Imperio Otomano que se iban a los pueblos del interior del estado experimentaron una dinámica socializadora parecida a la de los coreanos, pues al establecerse en el medio rural, terminaron por adaptarse muchas veces al mundo maya, aprendiendo ese idioma antes que el español. Así, los radicados en el interior del estado fueron los que optaron con mayor frecuencia por los matrimonios mixtos. Normalmente eran los hombres los que se casaban con mujeres mexicanas y, rara vez, a la inversa. Montejo Baqueiro sitúa el primer matrimonio mixto en la villa de Peto en 1894.<sup>60</sup> Jorge Mena nació en Motul en 1899 y era hijo de un matrimonio mixto: su padre era originario de Trípoli y su madre de aquella localidad.<sup>61</sup>

La movilidad geográfica de los inmigrantes otomanos de la ciudad de Mérida en dirección a los pueblos estuvo estrechamente ligada a la distribución de mercancías y a la necesidad de encontrar nuevos mercados, pero a diferencia de los coreanos que se encontraban en las haciendas sin posibilidad de moverse, esto implicó para los otomanos más oportunidades de ascenso socioeconómico, inclusive más que las de sus propios paisanos de la ciudad. Fortuny y Cáceres explican que “el individuo que en la ciudad formaba parte de las clases media o baja, al

<sup>58</sup> “Por endogrupo se entiende a cierto número de individuos que se identifican entre sí con base en orígenes étnicos similares y construyen un código de interacción propio, el cual fomenta la mutua dependencia en el desarrollo de sus relaciones sociales”. Ramírez, *op. cit.*, pp. 467-468.

<sup>59</sup> Testimonial de Dita Abimerhi en el coloquio *Los árabes: tres penínsulas, un universo cultural*, CEPHCIS, UNAM, 6 de diciembre, 2010.

<sup>60</sup> Montejo Baqueiro, 1981, p. 475.

<sup>61</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 489, carta del 13 de diciembre de 1915, de Jorge Mena al gobernador del estado.

llegar a los poblados automáticamente elevaba su rango social”, debido a que ahí las posibilidades eran mucho más vastas.<sup>62</sup>

Así por ejemplo en el archivo del municipio de Motul encontramos que desde 1905 hubo varios residentes de Medio Oriente quienes, además de ser dueños de establecimientos comerciales, se hicieron propietarios de bienes inmuebles. Este es el caso de Jorge Siqueff, quien solicitó permiso a las autoridades locales para poner una puerta de madera contigua al zaguán de su establecimiento comercial, llamado “La puerta sublime”.<sup>63</sup> Posteriormente, en 1911, pedía autorización para reconstruir su casa.<sup>64</sup> En marzo de ese mismo año, Elías Simón solicitó una prórroga para hacer las remodelaciones requeridas por las autoridades locales, las que consistían en sustituir la portada contigua a su establecimiento, con muro o una puerta en forma. El hacía alusión a la “situación aflictiva por la que atraviesa el país” y argumentaba: “el producto de mis ventas ha disminuido notablemente, al grado de que sólo puedo cubrir mis más urgentes necesidades”.<sup>65</sup> No obstante, las dificultades económicas a las que aludía no parecieron durar mucho, pues siete meses más tarde tramitó un permiso para construir una casa de mampostería.<sup>66</sup> Esta estrategia de hacerse el desafortunado parece haber sido un argumento recurrente entre los inmigrantes del Imperio Otomano con el fin de conseguir algunos beneficios del Estado.

Sin embargo esto no se puede generalizar para el periodo que cubre este trabajo, pues para entonces todavía se encontraban dentro de la dinámica de integración e inserción, caracterizada por una situación económica en proceso de estabilización. El ya citado Jorge Mena solicitaba en 1915 al gobernador del estado, Salvador Alvarado, una beca para poder seguir sus estudios en la escuela de Agricultura, explicando que su padre era sumamente pobre, por lo que no podría mantenerlo mientras él continuara estudiando.<sup>67</sup> Otros casos de pobreza figuran en los libros de entradas y salidas del Hospital O’Horán de 1906 a 1909, donde la mayor parte de los inmigrantes del Imperio Otomano que ingresó se declaró como pobre, lo que les evitaba los gastos de hospitalización. No obstante, en los años posteriores, entre 1914-1916, la mayoría de los que ingresaron pagó sus gastos y en algunas ocasiones hasta una distinción para atenderse en primera clase.

<sup>62</sup> Cáceres y Fortuny, *op. cit.*, 1977, p. 55.

<sup>63</sup> AGEY, Fondo Municipios, Sección Motul, caja 3, vol. 10, exp. 5, año 1905, Solicitud de Jorge Siqueff al H. Ayuntamiento.

<sup>64</sup> AGEY, Fondo Municipios, Sección Motul, caja 6, vol. 19, exp. 2, año 1911, Solicitud de Jorge Siqueff al H. Ayuntamiento.

<sup>65</sup> AGEY, Fondo Municipios, Sección Motul, caja 6, vol. 19, exp. 2, año 1911, Solicitud de Elías Simón al H. Ayuntamiento.

<sup>66</sup> AGEY, Fondo Municipios, Sección Motul, caja 6, vol. 18, exp. 3, año 1911. Solicitud de Elías Simón al H. Ayuntamiento.

<sup>67</sup> AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sec. Gobernación, caja 489, carta del 13 de diciembre de 1915, de Jorge Mena al gobernador del estado.



Exactamente lo contrario ocurrió con los coreanos al ingresar al Hospital O'Horán, pues durante los años que duró el contrato no fueron declarados como pobres sino que fueron los propietarios de las haciendas los que se hacían cargo de sus gastos.<sup>68</sup> Sin embargo hay que aclarar que así estaba estipulado en el artículo tercero del contrato: "El empleador dará atención médica y medicinas en caso de enfermedad".<sup>69</sup> Los pocos que se declaraban como pobres quedaban bajo la responsabilidad de la Jefatura Política. En estos casos, por los diagnósticos (en general heridas o contusiones), se intuye que se trata de coreanos que se vieron inmiscuidos en alguna riña o, por el lugar de residencia (la ciudad de Mérida), se puede pensar que eran prófugos de las haciendas.

#### FIN DEL CONTRATO ¿IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA AMBAS MIGRACIONES?

A partir de 1909 los coreanos en Yucatán tuvieron las mismas libertades jurídico-administrativas que los inmigrantes del Imperio Otomano. Entonces ¿podríamos pensar que estos dos grupos migratorios se encontrarían ya en igualdad de circunstancias? o ¿es que la modalidad migratoria con la que llegaron fue uno de los factores que marcó fuertemente su trayectoria e incluso su destino socioeconómico y sociocultural? A pesar de haberse insertado ambas migraciones en la capa más baja de la sociedad, queda claro que no fue lo mismo ser pobre de ciudad o de pueblo con una amplia red de solidaridad étnica, que un pobre jornalero de hacienda "enganchado", sin muchas posibilidades de ayudarse mutuamente, pues todos se encontraban en la misma situación. Tampoco fue lo mismo ser un inmigrante del Medio Oriente que aunque diferente no generaba tanta animadversión en la sociedad yucateca como los de origen asiático, a quienes además de ser catalogados como "paganos" se les consideraba transmisores de enfermedades.

La libertad traería cambios sustanciales en la vida de los coreanos, pero para la primera generación estos cambios no se vieron reflejados en un despunte económico, como ya comenzaba a serlo para la inmigración procedente del Imperio Otomano. Pong explica que el final del contrato fue como un despertar para los coreanos, quienes comenzaron a organizarse como grupo, formando en 1909 la primera asociación en Yucatán, la cual sería subsidiaria de la Asociación Nacional Coreana con sede en los Estados Unidos. Este autor sostiene que el haberse establecido como grupo respondía a las ganas de ver a su país liberado de los japoneses.<sup>70</sup> Sin embargo pienso que esto era más bien interés de la asociación principal y que aunque la mayoría de los coreanos recién liberados de las haciendas en Yucatán se declarara en contra de la invasión japonesa, su necesidad de

<sup>68</sup> Entre 1906 y 1909 encontramos nombres como los de Peón de Regil, Francisco Cantón, Cámara Palma, Rafael Peón y Eusebio Escalante Peón, entre otros. AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Libro General de Entradas y Salidas del Hospital O'Horán, tomos 1 y 2.

<sup>69</sup> Romero, *op. cit.*, p. 133.

<sup>70</sup> Pong, 1968, pp. 40-42.

agrupación respondió más a una estrategia de supervivencia en un país que todavía les resultaba extraño y del que muchos todavía no dominaban ni su idioma. En sentido weberiano, respondían más a un sentimiento de pertenencia étnico al que no habían podido atender desde su llegada debido a las condiciones migratorias que les fueron impuestas.<sup>71</sup>

En todo caso, la vida de los coreanos después del fin de su contrato no fue del todo una buena experiencia, pues muchos no pudieron evitar encontrarse con serias dificultades de diversa índole. Ya no tenían donde vivir y en su mayoría tampoco tenían dinero ahorrado, por lo que debieron enfrentarse, por primera vez, al mercado de trabajo para conseguir un empleo. Hubo algunos que, como ya mencioné, pudieron establecerse en la ciudad de Mérida con algún negocio. También hubo quienes decidieron vivir en el interior del estado, dedicándose principalmente al comercio, como fue el caso de Antonio Quim que a sus 26 años radicaba en Progreso, compartiendo casa con un joven lugareño y otro procedente de Pachuca, Hidalgo.<sup>72</sup> Los más aventurados decidieron emigrar de Yucatán hacia los estados vecinos como Campeche y Veracruz, e incluso hubo algunos que llegaron hasta Cuba.<sup>73</sup> Muchos, en cambio, al no tener alternativa, decidieron volver a emplearse en las haciendas, pues para entonces ya se habían acostumbrado a ese trabajo. De hecho, la comida, la cultura y el idioma en estos lugares ya les resultaban familiares.

Generalmente los coreanos que regresaban a trabajar a las haciendas lo hacían por medio de contratistas que establecían las condiciones, las remuneraciones y la duración de su trabajo. La mayoría de estos contratistas eran los mismos coreanos. Tal ocurrió con Antonio Chum, que en marzo de 1916 firmó con Joaquín Ancona Cámara un contrato ante notario en el que el primero se comprometía a proporcionar 80 trabajadores coreanos para una finca que se encontraba en el pueblo de Champotón, en Campeche. Según el documento, el trabajo consistiría en cortar y raspar pencas, chapear y limpiar las plantaciones, cortar leña y demás necesidades de la finca. Los trabajos se liquidarían semanalmente. Para garantizar el bienestar de los trabajadores, Joaquín Ancona se comprometía a suministrar a Chum, a título de venta, las mercancías para el consumo de los trabajadores. Este último costearía dos cocineros para la preparación de los alimentos de los coreanos. El tiempo del contrato era indefinido, sólo había que concluir “un corte y chapeo de los planteles, dejando a cada mata de diez y seis a veinte hojas”. Los pasajes a la finca de estos trabajadores los pagaría Joaquín Ancona, quien a

<sup>71</sup> Posterior a la creación de esta primera asociación, comenzaron a formarse otras de carácter regional, estableciéndose incluso algunas escuelas y una militar que tendría vida de 1910 a 1913. Para más información ver Hwan Jo, *op. cit.*, pp. 127-133.

<sup>72</sup> AGEY, Fondo Justicia, Sección Penal, vol. 103, exp. 27, año 1918. Diligencias con motivo del robo a Antonio Quim.

<sup>73</sup> Novelo asegura que desde 1909 los coreanos comenzaron a llegar a ese país. Novelo, 2009, p. 70.

manera de anticipo entregó a Antonio Chum 15 mil pesos, que serían reembolsados en abonos semanales. Antonio, junto con otros dos coreanos, se fugó con el dinero sin cumplir con lo establecido en el contrato, por lo que las autoridades dictaron órdenes para su aprehensión.<sup>74</sup>

Desde que terminó el primer contrato de cuatro años, los coreanos gozaban de mucha más libertad de movimiento, registrándose idas y vueltas a la ciudad de Mérida. Normalmente aquéllos que llegaban a la capital se quedaban en casa del presidente de la Asociación de Coreanos, Antonio Cheng, ubicada en el número 453 de la calle 50. Muchos iban cada determinado tiempo, permaneciendo tres o cuatro días, con el fin de hacer compras tales como jabones, hilos, cigarros, telas y hasta bacalao. Alfredo Kim llegaba a la casa de Antonio “por estar habitada por paisanos” suyos, pagándole al dueño cuatro reales diarios por dormir ahí, más los alimentos que consumía.<sup>75</sup>

Algunos de los cambios en la vida de los coreanos los pudimos corroborar observando la información de los libros de entradas y salidas del Hospital O’Horán. Uno de los primeros aspectos que saltó a la vista fue la clara castellanización de sus nombres. En los libros que cubren el periodo del contrato los nombres eran asentados a partir de la fonética coreana, sin que esto implicara que estuvieran escritos correctamente, pues por la ortografía se percibe que el responsable de llevar el libro lo escribía tal y como lo oía. Esto evidentemente hace bastante difícil seguirlos en el tiempo y en los documentos, pues estas faltas ortográficas no eran exclusivas del hospital, sino que se notan en todas las instancias oficiales que debían de escribir sus nombres. Sin duda, esta fue la razón por la que decidieron adoptar nombres en español. En el libro del hospital se puede apreciar que los nombres que los coreanos escogieron son bastante recurrentes, de suerte que se pueden encontrar un gran número de Franciscos, de Pedros y de Marías. Lo común era que se cambiara el nombre de pila, conservando el apellido, pero hubo algunos que incluso cambiaron sus apellidos por el de Martínez o García.

Otro aspecto importante que resalta de la revisión de los libros del hospital es que, desde que se dio por terminado el contrato, ninguno de los coreanos fue respaldado por los dueños de las haciendas donde trabajaban, por lo que desde ese momento, al recibir atención médica, eran ingresados como pobres a pesar de que la gran mayoría se declaraba como jornalero. Quizás esto se pueda explicar por el hecho de que los nuevos contratos no obligaban al hacendado a hacerse cargo de los cuidados médicos de estos trabajadores, como sí lo fue en un principio.

El tercer punto tiene que ver con las enfermedades. Durante los primeros años de la estancia de los coreanos en Yucatán, les afectaban predominantemente las

<sup>74</sup> AGEY, Fondo Justicia, Serie Penal, vol. 48, exp. 12. Denuncia de estafa de Joaquín Ancona Cámara contra el coreano Antonio Chum.

<sup>75</sup> AGEY, Fondo Justicia, Sección Penal, vol. 13, exp. 24. Denuncia de Antonio Cheng contra Jesús Salazar por allanamiento de morada.

epidémicas e infecciosas como la fiebre amarilla, el paludismo y aquéllas gastrointestinales como enterocolitis, embarazo gástrico, fiebre gástrica, etc., lo que seguramente respondía a un proceso de adaptación a la nueva alimentación. Posteriormente, cuando terminó el contrato, siguieron registrándose las enfermedades epidémicas, disminuyeron las gástricas pero aparecieron las venéreas tales como la sífilis y los chancros, lo que podría explicarse por dos factores: a pesar de seguir trabajando en las haciendas ahora los coreanos tenían más libertad de movimiento y por ende más contacto con el medio urbano, donde era más común contraer este tipo de enfermedades. De hecho, la mayoría de los que ingresaron al hospital por estos motivos declararon su residencia en la ciudad de Mérida. El segundo factor se relaciona con que una parte bastante importante de los coreanos que llegaron a Yucatán lo hicieron sin sus familias, por lo que llevaban vida de solteros. De los 178 coreanos que ingresaron al hospital entre 1914 y 1916, sólo 28 estaban casados. De éstos 11 eran mujeres (el total de las que ingresaron) y 17 hombres.

## CONCLUSIONES

La inmigración de extranjeros de un origen determinado no es un fenómeno único y aislado, sino que se inserta dentro un contexto mucho más amplio, que responde a situaciones internacionales, nacionales y hasta regionales, que generan movimientos poblacionales entre distintos países. Es por esta razón que resulta pertinente observar desde la perspectiva de la comparación y del contraste a dos grupos migratorios diferentes pero que coinciden en un espacio y tiempo determinados. En este sentido, la experiencia de los inmigrantes coreanos y los del Imperio Otomano que llegaron a Yucatán entre 1880 y 1916 permite plantear nuevas preguntas para entender con mayor amplitud y desde una perspectiva histórica diferente las características de esta región mexicana en un momento determinado.

Es importante hablar aquí de uno de los principales problemas con los que nos enfrentamos para llevar a cabo trabajos comparativos y que se relaciona con las fuentes, tanto primarias como secundarias. De entrada no es posible encontrar estudios de ambas migraciones realizados bajo el mismo modelo, pero la principal dificultad es la heterogeneidad de la información contenida en las fuentes primarias así como la accesibilidad a ellas. Para el caso que nos ocupa, no pudimos ver los expedientes que corresponden al Fondo de Justicia de 1900 a 1915 en el AGEY, pues no están abiertos al público. Lo anterior nos imposibilitó saber si existieron pleitos que se relacionaran con los coreanos durante el periodo que abarcó la presente investigación. Por otro lado, la heterogeneidad de las fuentes y el hecho de que la propia experiencia histórica de los sujetos comparados fuera también diferente, dio como resultado, como vimos, una falta de equilibrio en la descripción de ambos grupos. Sin embargo considero que esto es parte de la riqueza del método comparativo, pues si para este periodo los coreanos fueron

más vistosos que los otomanos, habría que ver qué es lo que pasa en las décadas subsecuentes.

A pesar de haber llegado ambas migraciones de manera más o menos simultánea y a un mismo territorio, notamos que no solamente su capital social, sino que también la modalidad migratoria y el nicho económico en el que se insertaron, marcaron fuertemente las diferencias en sus respectivas experiencias, además de que determinaron su futuro dentro de la sociedad Yucateca. La inmigración escalonada, urbana y, por supuesto libre, representó para los inmigrantes del Imperio Otomano contar con mucho más posibilidades para ascender en la escala social de manera más rápida, dedicándose al comercio y organizando una amplia red social de apoyo y solidaridad. Por su parte, los coreanos que habían sido enviados a las haciendas, tardaron más tiempo en lograr su integración en el medio urbano yucateco y en obtener trabajos mejor remunerados, pues además de haber tenido que pasar cuatro años trabajando como jornaleros, no contaron con la ayuda necesaria para brincar las barreras de la lengua y de la integración en un medio distinto. Ser un inmigrante libre o ser un inmigrante “enganchado” en Yucatán a principios del siglo xx implicó, como vimos, grandes diferencias.

Ser del Medio Oriente o ser del Extremo Oriente en el seno de la sociedad yucateca de esa época también fue determinante en la integración de estos migrantes. Son varias las vetas que se abren aquí para comprender dicha dificultad y éstas se relacionan estrechamente con lo racial, como el hecho de saber si ser coreano tuvo, en algún momento, alguna ventaja dentro de la división social del trabajo en las haciendas o explicar el porqué los inmigrantes del Imperio Otomano nunca fueron considerados por las autoridades ni por los hacendados para trabajar en el campo cortando pencas, lo que podríamos corroborar con un estudio más diacrónico de estas migraciones y accediendo a nuevas fuentes. Sería, entonces, pertinente hacer un análisis de la información hemerográfica al respecto, en la que se podrían observar las dinámicas sociales, políticas y económicas de una región enfrentada a la necesidad de importar mano de obra extranjera y, al mismo tiempo, cómo eran aceptados o valorados los nuevos elementos culturales de ambas migraciones a la vida cotidiana del estado. Otro de los aspectos fundamentales para comprender los procesos de integración sería un análisis sobre la cuestión religiosa y la naturaleza de la interacción de estos migrantes con los distintos sectores de la sociedad yucateca de la época.

Asimismo, habrá que encontrar evidencia empírica que explique la diferencia numérica entre los coreanos que llegaron en 1905 y los que se encontraban en las haciendas según los informes de los jefes de los Partidos Políticos. Diferencia considerable que representa alrededor de 278 coreanos, es decir, el 27.41%. Por ahora sólo se pueden avanzar algunas ideas. En primer lugar están las defunciones. Ya desde 1905 Rafael Peón hablaba de algunos coreanos que habían fallecido durante los primeros meses de su estancia en Yucatán, además de lo que cuentan los mismos descendientes sobre el impacto que tuvieron las condiciones

laborales, el clima y la alimentación sobre los migrantes. La segunda explicación sería la fuga, pues aunque no era fácil tomar la decisión de irse, tanto por la vigilancia propia de las haciendas como por el desafío que les representaba en tanto que inmigrantes, se sabe que muchos lo lograron. En tercer y último lugar está la compra de su libertad, gracias al pago de sus deudas, que algunos cuantos pudieron hacer con sus ahorros.

En pocas palabras, un análisis comparativo aplicado a las dos migraciones humanas más importantes que llegaron a la península de Yucatán a finales del siglo XIX e inicios del XX, resulta ser un ejercicio histórico necesario para entender a la sociedad yucateca contemporánea, caracterizada por la pluriculturalidad y la pluriétnicidad.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁCERES MÉNDEZ, María y Patricia FORTUNY LORET DE MOLA  
 1977 *La migración libanesa a Yucatán*, Tesis de Licenciatura en Antropología. Mérida, UADY, FCA.
- CASANOVA, José Antonio  
 2008 *Una reconstrucción histórica y cultural de los trabajadores coreanos en las haciendas henequeneras de Yucatán (1905-1908)*, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria. México, ENAH.
- CORONA, Javier  
 2007 *La inmigración coreana en Yucatán*, Tesis de Licenciatura en Periodismo. Mérida, Instituto de Estudios de la Comunicación de Yucatán, A. C.
- CUEVAS SEBA, Teté  
 2009 *Del Líbano... lo que debemos recordar. Resembrando raíces*. Mérida, edición de la autora.
- GREEN, Nancy  
 2002 *Repenser les migrations*. Paris, Presses Universitaires de France.
- HWAN JO, Nam  
 2006 *Historia de la vida de los coreanos en México, 1905-2005*. Los Ángeles, CA., The Christian Herald USA.
- KATZ, Friedrich  
 1976 *Servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, Ediciones Era.
- MONTEJO BAQUEIRO, Francisco  
 1981 “La colonia Sirio-Libanesa en Mérida”, *Enciclopedia yucatanense*, T. XII, pp. 463-516, Carlos Echánove Trujillo (ed.). Mérida, Gobierno del estado de Yucatán.
- NOVELO, Victoria  
 2009 *Yucatecos en Cuba: etnografía de una migración*. México, CIESAS, CONACULTA e Instituto de Cultura de Yucatán (Publicaciones de la Casa Chata, Serie Antropológicas).
- PADILLA RAMOS, Raquel  
 2006 “Los yaquis: migración y deportación”, *Henequén. Leyenda, historia y cultura*, pp. 146-160. Mérida, Gobierno del estado de Yucatán, Instituto de Cultura de Yucatán.
- PARK, Hea-Jin  
 2006 “Dijeron que iba a levantar el dinero con la pala: A Brief Account of Early Korean Emigration to Mexico”, *Revista HMiC* IV, pp. 137-150. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- PENICHE RIVERO, Piedad  
 2010 *La historia secreta de la hacienda henequenera de Yucatán. Deudas, migración y resistencia maya (1879-1915)*. Mérida, Archivo General del Estado de Yucatán e Instituto de Cultura de Yucatán.

PONG, Paeck

1968 *The Koreans in México, 1905-1911*. Austin, The University of Texas at Austin.

RAMÍREZ CARRILLO, Luis Alfonso

1994 “De buhoneros a empresarios: la inmigración libanesa en el sureste de México”, *Historia Mexicana* XLIII (3), pp. 451-486. México, El Colegio de México.

RUIZ, Raúl R. y Martha LIM KIM

2000 *Coreanos en Cuba*. La Habana, Fundación Fernando Ortiz (Colección La Fuente Viva, núm. 9).

ROMERO, Alfredo

1997 “Huellas del paso de los inmigrantes coreanos en tierras de Yucatán y su dispersión por el territorio mexicano”, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, pp. 123-166, María Elena Ota Mishima (coord.). México, El Colegio de México.

SÁNCHEZ PAC, José

2006 *Memorias de la vida y obra de los coreanos en México desde Yucatán* (escrito en 1973), Transcripción, comentarios y edición de Javier Corona Baeza. Mérida.

TORRAS CONANGLA, Rosa

2010 *Espacios de resistencia y colonización. La construcción territorial del México republicano desde la localidad de Palizada, en el suroeste de la Península de Yucatán (1821-1916)*. Tesis doctoral en Estudios Mesoamericanos. México, UNAM.

## FUENTES

*Diario Yucateco*, septiembre 18, 1909, p. 5. “Lucidos exámenes en una hacienda”.

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

- Fondo Justicia, Serie Penal
- Fondo Justicia, Serie Civil
- Fondo Municipios, Sección Motul
- Fondo Poder Ejecutivo, Sección Gobernación
- Fondo Poder Ejecutivo, Sección Milicia
- Fondo Poder Ejecutivo, Libro general de entradas y salidas del Hospital O’Horán, tomos 1 y 2.

## FUENTES ORALES

Entrevista realizada a Javier Corona el 4 de marzo de 2010.

Testimonial de Dita Abimerhi en el coloquio *Los árabes: tres penínsulas, un universo cultural*. Mérida, UNAM, CEPHCIS, 6 de diciembre de 2010.